



UNIDAD	LERMA	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
5100026	INTRODUCCION AL TRABAJO DE INVESTIGACION		TIPO	OPT.
H. TEOR.	0.0	SERIACION	TRIM.	VII-XII
H. PRAC.	6.0		350 CREDITOS	

OBJETIVO(S) :

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Implementar los métodos, técnicas, procedimientos y modelos necesarios para llevar a cabo el Proyecto Terminal.

CONTENIDO SINTETICO:

El contenido es variable y está sujeto al tema, modalidad y objetivos de la propuesta de Proyecto Terminal.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Guía personalizada del Asesor(es) con el fin de entrenar al alumnado en:

- La aplicación de los métodos, técnicas y procedimientos experimentales pertinentes al protocolo del Proyecto de Integración.
- La modelación de fenómenos físicos y su correspondiente verificación experimental.
- El diseño de experimentos.
- La observancia de las normas y medidas de seguridad aplicables, y en su caso, las referentes a la ética científica.
- Los contenidos podrán ser impartidos en cualquiera de las modalidades de operación establecidas en el Plan de Estudios.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Al inicio del trimestre, el personal académico expondrá al alumnado los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

Evaluación Global:

Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del personal académico:

- Evaluaciones periódicas, que consistirán en la resolución escrita de



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 521

Norma Tondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS	2/ 2
CLAVE	5100026	INTRODUCCION AL TRABAJO DE INVESTIGACION

- problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría.
- Serán al menos dos por trimestre y una que corresponda al eje integrador.
 - Se sugiere que esta última, cuente de un 10% hasta un 30% de la calificación final, a juicio del personal académico.
 - Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos o alumnas que reprobren alguna evaluación periódica.
 - El alumno o alumna presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad del curso.

Evaluación de Recuperación:

- Admite evaluación de recuperación. No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE :

Bibliografía Necesaria:

La sugerida en la propuesta del Proyecto Terminal autorizado y la que se señale en el plan de trabajo.

Bibliografía Recomendable:

<https://bidi.uam.mx>

